



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ... con treinta y tres minutos de este lunes primero de abril, daremos inicio a la Sesión Pública de la Comisión Permanente, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda el Diputado Secretario a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente) Con la presencia de seis de nueve Diputados, hay Quórum señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputado y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las doce horas con treinta y seis minutos. Proceda la Secretaria a dar lectura al Orden del Día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de oficios Ciudadanos, los de Autoridades Federales, Estatales y Municipales. 4.- Lectura del ocurso del Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, por el que informa su reincorporación a esta Legislatura, a partir del 29 de marzo del año en curso. 5.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, por el que se exhorta al Gobernador Interino, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración, emita un Acuerdo para otorgar un subsidio para la devolución de un punto porcentual del impuesto sobre erogaciones



por remuneraciones al trabajo personal, a las empresas que acrediten igualdad salarial entre mujeres y hombres que laboren al interior de las mismas, con el objeto de terminar con la brecha salarial de género. 6.- ...

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¿Me permite Diputado? Para consultar a los integrantes de la Comisión Permanente si se dispensa la lectura del Orden del Día, por encontrarse ésta en sus lugares y en su momento, en tiempo y forma, se fue... fue turnada a sus correos electrónicos. Quienes estén por la afirmativa de la dispensa del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Con un voto en contra, se aprueba por mayoría.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el siguiente Punto del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 27 de marzo del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado por unanimidad y se dispensa la lectura del Acta antes referida, la cual está a discusión. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia agradece la presencia del Diputado Jonathan Collantes, de la Diputada Rocío García Olmedo, que nos acompañan esta tarde. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado por unanimidad. Se aprueba el Acta de referencia.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión. Circular numero ocho de la Secretaría de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que comunica la apertura de su Segundo Período Ordinario de Sesiones e integración de su Mesa Directiva. Recibido y enterado. Oficio número 101/2019, ... Presidenta Municipal de Atlequizayan, con el que remite Plan de Desarrollo Municipal. Se acusa recibo y se envía a la Presidenta... al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Héctor Eduardo Alonso Granados. Diputado Secretario.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputado.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Por lo que respecta al Puno Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta y se turnan Ocurros Ciudadanos y los de Autoridades Estatales, de la siguiente manera: de la ciudadana Beatriz Pérez Fregoso y otros firmantes, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Del Ciudadano Juan José Hernández López, a las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información y a la de Asuntos Municipales. La de la Ciudadana María Blanca Justo Cortés, vecina de la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El Oficio del Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez. El Oficio S/N del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a la de Hacienda y Patrimonio Municipal. El Oficio 1899-I/19, de los Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, a las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, la de Igualdad de Género, la de la Familia y Derechos de la Niñez.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Ocurso del Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, por el que informa su reincorporación a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a partir del viernes 29 de marzo del año en curso. Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias señor Presidente. Gerardo Islas Maldonado, Diputado Local de esta LX Legislatura, por el Distrito 22 de Izúcar de Matamoros, se dirige al Diputado José Juan Espinosa Torres, como Presidente de la Mesa Directiva. Presente. Me dirijo a usted con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Puebla, para informarle que, a partir del viernes 29 de marzo del 2019, me estaré reincorporando a mis actividades administrativas con Diputado Propietario del Distrito número 22 de esta Legislatura. Lo anterior, por así convenir a mis intereses. Por lo expuesto y fundado, solicito respetuosamente se le dé trámite legal correspondiente. sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo. Atentamente. Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado. Con copia para María del Rosario Evangelista Rosas, Secretaria General del Congreso. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias. Esta Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del Ocurso presentado por el Ciudadano Gerardo Islas, que se acaba de leer.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Interino, para que instruya al Secretario de Finanzas y Administración, emita un acuerdo para otorgar un subsidio para la devolución de un punto porcentual del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, a las empresas que acrediten igualdad salarial entre mujeres y hombres, que laboren al interior de las mismas, con el objeto de terminar con la brecha salarial de género, existente en la Entidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifesarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¿Por la abstención?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien solicite el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario el pase de lista para anotar los votos.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa al Presidente del resultado). Aprobado señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias. con seis votos... siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, se aprueba en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Sexagésima Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Titular del Ejecutivo del Estado de Puebla, a los 212 Ayuntamientos y a los 5 Concejos Municipales, a realizar en el ámbito de su competencia, acciones, programas y estrategias, que tengan por objeto promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida... así como hacer conciencia sobre sus situaciones... es que así me lo pusieron en el Acta Diputada. Gracias por la observación. De los aspectos de la vida política, social, económica y cultural; y sumar a la ciudadanía a participar activamente a favor de la inclusión y la no discriminación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se somete a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¿En contra?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¿Abstención?



(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa... los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito al Diputado Secretario, con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proceda a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido. Para tal efecto solicito el pase de lista para anotar los votos.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS.:** (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa al Presidente del resultado). Aprobado...

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Con siete votos a favor, se aprueba en todos sus términos el Acuerdo antes referido y envíese la presente resolución en los términos planteados.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, a los 212 Ayuntamientos y a los 5 Concejos Municipales; a implementar medidas, acciones y alternativas de erradicación de plagas en los cultivos de nuestro Estado, capacitando a las y los agricultores poblanos respecto al manejo correcto y seguro de los insecticidas, pesticidas, plaguicidas y herbicidas, a efecto de que no afecten a los insectos polinizadores, con el fin de mantener y consolidar la existencia de las abejas en nuestra Entidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No



habiendo quien haga uso de la palabra, solicito al Diputado Secretario, lleve a cabo el pase de lista para anotar los votos.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa al Presidente del resultado) Aprobado...

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado por unanimidad en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** en el Punto Ocho del Orden del día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. No sé si se encuentre presente la Diputada Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PAN. Se da cuenta de la Iniciativa que presenta para reformar la fracción III del artículo 4 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. y, con fundamento en el artículo 123 fracciones XII, XIII, y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos y aplicables, se turna a Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de igualdad de Género y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez.

**C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ:** Gracias Presidente. con el Permiso de... de la Mesa. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Permanente; así como a nuestros amigos Diputados y a todo el público que nos acompaña aquí el día de hoy. El día de mañana es el “Día Mundial sobre la Concientización del Autismo”. Es muy importante que nosotros como Poder, podamos recalcar la importancia que tiene, pero sobre todo tomar acciones para que éstas se lleven a cabo. Con el objetivo de poner relieve en esta necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes; así como los adultos que sufren este trastorno, quisiera compartirles que el espectro autista, es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad, consistente en una afección neurológica y de desarrollo, que dura toda la vida, afectando la forma como una persona se comporta, interactúa con otros, se comunica y aprende. A la fecha, no se conocen con exactitud, las causas del trastorno del espectro autista. Sin embargo, las investigaciones sugieren que tanto los genes como los factores ambientales, pueden jugar un rol importante. Además, actualmente no existe un tratamiento estándar para el autismo, en virtud de que se ha demostrado que existen muchas maneras de maximizar la capacidad de las y los niños para crecer y aprender nuevas habilidades, siendo



importante tomar en cuenta, que mientras más pronto se comience con su tratamiento, mayores son las probabilidades de tener efectos positivos en los síntomas y las aptitudes, incluyéndose dentro de los tratamientos, terapias de comportamiento y de comunicación; desarrollo de habilidades y/o medicamentos para controlar los síntomas. La tasa del autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un fuerte impacto en las niñas o niños; tanto de sus familias como de sus comunidades, teniéndose un promedio mundial de un caso por cada grupo de cien menores y adolescentes. De manera específica, en México, la tasa de autismo se ubica por debajo de la media mundial, ya que corresponde a un caso por cada 115 niñas, niños y adolescentes; lo que significa que en Puebla existen aproximadamente 15 mil 649 menores, de cero a 14 años, con esta condición de vida. Aunado a ello, cabe precisar que de cada cuatro menores en los que se diagnostica autismo, tres son niños y uno es niña, sin que hasta la fecha se conozcan cuáles son las causas del por qué se presenta con mayor frecuencia en los hombres que en las mujeres. Por las razones manifestadas, considero oportuno reformar el penúltimo párrafo del artículo 65 de la Ley de Educación del Estado, para armonizarlo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a personas, con la condición del espectro autista y a su vez, establecer que se tomarán en cuenta las capacidades y potencialidades de las y los menores de edad con discapacidades y con la condición del espectro autista, en el ámbito educativo, para propiciar su eficaz integración e inclusión en las Instituciones de Educación Básica, Regular y Media Superior. Concluyo mi intervención con una frase que quiero compartirles para su reflexión: “el autismo es sobre todo una manera diferente de percibir el mundo, tu condición no es la única, la diversidad enriquece”. Es cuanto. Muchas gracias.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente. Esta Presidencia, solicita al Diputado Héctor Alonso, se tome nota de la Asistencia del Diputado Juan Pablo Kuri Carballo.





**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Diez del Orden del Día... ¿se encuentra la Diputada Rafaela Vianey García Romero? En el Punto Diez del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Ley del Periódico Oficial, que presenta la Diputada Rafaela Vianey García Romero. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa a la Ley de... la Iniciativa de Ley a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.





**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Legislatura, por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 2º de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Tiene el uso de la palabra el proponente.

**C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS:** Muy buenas tardes a todos mis amigos de los medios de comunicación. Saludo a la Mesa Directiva. Con su permiso. Para comenzar quisiera compartirles que el Sistema Estatal de Protección Civil, tiene como objetivo ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación y restablecimiento, de las condiciones normales de la sociedad, ante la presencia de un desastre ocasionado por los diferentes fenómenos que pueden perturbar la tranquilidad de la ciudadanía. En este sentido, es obligación del Estado, crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos, para que de manera corresponsable y privilegiada, la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen con las medidas y acciones, que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población; así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Es prioritario impulsar una mejor coordinación entre Entidades Públicas y Privadas; así como crear una cultura de protección civil en la población para que conozca como actuar en caso de riesgo colectivo, instrumentando medidas que puedan conducir a la reducción del riesgo y mitigar los efectos de un desastre a partir de una mayor coordinación de esfuerzos, para poder disminuir el escenario de riesgos de la población, sus bienes y el entorno en que vive. Considero es importante la



implementación del Sistema Estatal de Protección Civil, ya que por su ubicación geográfica, Puebla... nos encontramos con un fenómeno natural que hoy vivimos día a día que es el Volcán Popocatepetl, que cada mañana o cada noche nos espanta con las fumarolas, sus explosiones. Por eso el Poder Legislativo, debe de estar atento y es nuestra obligación estar actualizando la Ley en la materia. Por lo anterior, a través de esta Iniciativa planteo actualizar la definición de infraestructura estratégica, en los términos establecidos en la Ley General de Protección Civil. Razón por la cual se propone reformar la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil y clarificar que por ésta se debe entender aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos y cuya destrucción o inhabilitación, es una amenaza en contra de la seguridad ocasionaría; infraestructura estratégica en las instalaciones, es vital. Es cuanto. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cristina Tello Rosas, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Cristina Tello Rosas. Bienvenida Diputada.

**C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS:** Muchas gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos los medios de comunicación; muy buenas tardes a mis compañeros Diputados, gracias por su asistencia. Los animales domésticos, son apreciados por todas las familias poblanas, han ocupado un lugar muy importante en su espacio vital. Pero lamentablemente, algunos animalitos como perros y gatos son abandonados en las calles, reproduciéndose drásticamente de forma exorbitante, mayormente en los municipios, causando sobrepoblación en las calles, convirtiéndose en un problema de salud pública, provocando enfermedades en las personas, específicamente en los niños. Es por ello que en las reuniones periódicas que sostengo con los Regidores de Salud de diferentes Municipios del Estado de Puebla, donde se expuso esta problemática y me solicitaron darle solución a este tema, para prevenir enfermedades o epidemias. En ese sentido, sean creadas varias disposiciones legales, como la Norma Oficial Mexicana NOM 042 SSA 2006, de la prevención y Control de Enfermedades, que nos dicen las especificaciones sanitarias, para los Centros de Atención Canina y la vigilancia de su cumplimiento, compete a la Secretaría de Salud y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como los respectivos gobiernos de los Estados y Municipios, en el ámbito de sus gobiernos de los Estados y competencias. En ese sentido, planteo un Punto de Acuerdo acorde a ese razonamiento, en el cual



la Secretaría de Salud coadyuve a los Municipios, para la instalación d Centros de Atención Animal y lleven adecuadamente su control de sobrepoblación y enfermedades con orientación adecuada. Es por ello que necesitamos en los Municipios con mayor incidencia, un Centro de Atención Canina, que son los establecimientos de servicio público, que lleven a cabo cualquiera de las actividades orientadas a la prevención y control de rabia en perros y gatos; así como atender quejas de la comunidad y que comprende la captura de animales en la calle, o abandonados, que pueden ser una molestia o un riesgo; también que sea la entrega voluntaria para su eliminación, observación clínica, vacunación antirrábica permanente, recolección en vía pública de animales enfermos y atropellados, para su eutanasia; disposición de los cadáveres, toma muestra de animales sospechosos para remisión o diagnóstico de laboratorio; sacrificio de aquellos perros y gatitos retirados de la vía pública, esterilización quirúrgica de perros y gatos, primer contacto con las personas adheridas, para su remisión y atención a unidades de salud; así como ofrecer consulta veterinaria y esterilización. La Ley de Protección de Animales para el Estado de Puebla, nos permite el sacrificio de animales sin crueldad; es decir, de una manera humanitaria, mediante métodos autorizados en perros y gatos, que sean sanos, con sospecha o confirmación de una enfermedad, con lesiones traumáticas o cualquier otra afección que le cauce sufrimiento y aquellos que no hayan sido reclamados por sus dueños y que medie por escrito, una orden judicial. Como nos marca la Ley Estatal de Salud en su artículo 257, refiere que en esta potestad los Ayuntamientos, establecer Centros Antirrábicos en funciones. es importante recordar en cada exposición que es nuestro deber como servidores públicos, garantizar los derechos humanos, que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos otorga y reconoce el derecho a la salud, en su artículo 4 párrafo cuarto; además, en los tratados y



convenciones internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 25, referente a toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada, que le asegure... así como la familia, la salud y el bienestar. Dado en el Salón de Sesiones, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a 1º de abril de 2019. Legislando por la inclusión social y la salud de todos. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracciones IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente y copia a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Sexagésima Legislatura, por conducto de la Diputada Cristina Tello Rosas, por el que solicitan exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en uso de sus facultades concedidas por el artículo 79 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables, proponga a través de la Iniciativa correspondiente, la creación de un Organismo Público Descentralizado que tenga por objeto fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación en nuestro Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Cristina Tello Rosas, no sin antes informar a las y los Diputados que en la Iniciativa... en el Punto de Acuerdo que se presenta, se solicita la dispensa de los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Cristina Tello.

**C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS:** Muchas gracias Presidente. Teniendo en cuenta y recordando que en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano es parte, como es el caso de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. De conformidad en el artículo número 1 de la citada Convención, su objeto es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades, fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su



dignidad inherente y establece que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales; a lo largo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los... que con los demás. Que según datos de la Organización Mundial de la Salud, un 15 por ciento de la población mundial, padece alguna forma de discapacidad; es decir, más de mil millones de personas, señalando que las tasas de discapacidad van en aumento, por causa del envejecimiento de la población y en aumento de las enfermedades crónicas, además de que son personas con discapacidad que tienen menor acceso a los servicios de asistencia sanitaria. Distinguimos cuatro tipos de discapacidad, las cuales son: discapacidad física, discapacidad mental, discapacidad intelectual y la discapacidad sensorial. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del INEGI, a través de la encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014, 7.1 millones de habitantes, presentan algún tipo de discapacidad, población que, en su mayoría, se concentra en 7 Entidades Federativas, siendo las siguientes: Puebla, ocupa el 4.5 por ciento de su población total. Respecto a la población con discapacidad en el Estado de Puebla, el 9 por ciento representa a niños entre 0 y 14 años; el 13.3 por ciento, a jóvenes entre 15 y 29 años; de 60 años y más, ocupa el 47.9 por ciento. Por lo que se puede ver que, en la estructura por edad de la población de personas con discapacidad, está relacionado con el proceso de envejecimiento, ya que, en su mayoría en el Estado de Puebla, se trata de adultos mayores. Necesitamos fortalecer políticas públicas, a favor de la protección de los derechos de las personas con discapacidad, su difusión, prevención de las causas; así como el combate a la discriminación y menoscabo de sus derechos. Estados de la República, han dado ejemplo al crear un Organismo en materia de atención a personas



con discapacidad, tomando en cuenta que el Estado de Puebla, es una de las siete Entidades en las que se concentra el mayor número de población con discapacidad, es que se considera necesario contar con un Organismo en materia de discapacidad, a través del cual se lleven a cabo políticas públicas en este sector. En coordinación con las Dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como Organismos Autónomos y en las que se contemple la participación ciudadana. Es por ello que necesitamos la creación de un Organismo Público Descentralizado que tenga por objeto fomentar, promover, los derechos de las personas con discapacidad y a la no discriminación en nuestro Estado; así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar programas, acciones y mecanismos que conlleven a lograr su desarrollo. Gracias a todos por su presencia y confiamos que las personas tengan mayor sensibilidad en el tema. Legislando por una inclusión social y la salud de todos los poblanos y poblanas. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 121 del Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¿En contra?



(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Se aprueba la dispensa correspondiente.

**C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Sí, fueron cinco... uno, dos, tres, cuatro, cinco. Cinco votos a favor, tres votos en contra Diputada. Se... se suma al de la mayoría y se aplica ¿no?

**C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¿Su voto fue en abstención?

**C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: Sí...**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¿Podemos repetir la votación?...

**C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿ repetir la votación...**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** ¡Okay! Quienes estén por la afirmativa de la dispensa para aprobar el Punto de Acuerdo relacionado a fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación en nuestro Estado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Les tiraron línea... se rechaza la dispensa del trámite del Punto de Acuerdo. Se turna... se turna a la Comisión de Personas con Discapacidad.

**C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Dígame Diputada...

**C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Sí claro...

**C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿**

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputada. La moción no es para justificación de voto, eso lo pueden hacer en Asuntos Generales o si se hubiera abierto la discusión del Punto de Acuerdo, para posteriormente votarlo a favor, en contra o en abstención. Se turna a la Comisión de Atención para Personas con Discapacidad.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a las Efemérides correspondientes al mes de abril.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias Presidente. Efemérides correspondientes al mes de abril, que nos invitan a la reflexión. En 1813, un día como hoy, nace en la Ciudad de Puebla José María Lafragua, Miembro del Gabinete de Don Benito Juárez, hombre liberal, de principios y valores —de esos que ya casi no hay—. Un día... de 1972, se inaugura en Puebla Ciudad Capital, Africam Safari, conocido zoológico que funda el Capitán Carlos Camacho Espíritu y que atrae gran cantidad de turismo. El 2 de abril se celebra el escape del General Porfirio Díaz Mori, de la prisión de La Luz en Puebla Capital, incorporándose de inmediato a los batallones en Oaxaca, para seguir combatiendo al Ejército Francés. El día 6 de abril, se celebra el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Esperemos que con mejores canchas en Puebla. El Día Mundial de la Salud, el 7 de abril. Donde también esperamos ya haya medicinas en los hospitales de Puebla. En 1987, este Honorable Congreso del Estado, otorga el Título de Benemérita a la Universidad Autónoma del Estado de Puebla. En 1919, un día 10 de abril, muere el General Emiliano Zapata, en la Hacienda de Chinameca, en una emboscada en Morelos a manos de sus traidores. La Bandera Nacional, debe izarse a media asta el 10 de abril en este Congreso y esperemos que su muerte algún día acabe con la miseria del campo. En 1531, el 16 de abril, se funda la Ciudad de Puebla. Puebla de los ángeles, construida por los hombres. El 17 de abril de 1695, muere Sor Juana Inés de la Cruz, Escritora y Dramaturga novohispana, exponente de la calidad y categoría de la mujer mexicana, perteneciente al Siglo de Oro de la literatura



española. El 20 de abril celebramos el Foro Permanente para las cuestiones indígenas en la ONU. El 22 de abril, el Día de la Madre Tierra. Día en que habrá un apagón sincronizado. El Día Mundial del Libro, es el 23 de abril. El 24 de abril pero de 1897, nace Manuel Ávila Camacho, militar político poblano, que fue Presidente de nuestra Nación de 1940 a '46. En 1866, nace Belisario Domínguez, Médico Político Chapaneco, quien, como Senador de la República, alzó la voz en contra del ilegítimo gobierno de Victoriano Huerta, usurpador. Motivo por el que fue asesinado y le extrajeron la lengua. Día Mundial del Paludismo, el 25 de abril de mil... de este año, como cada año se celebra, el Día del Paludismo. Enfermedad casi erradicada. Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril. El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El 29 de abril de 1933, se reforma el artículo 83 de la Constitución para prohibir la reelección presidencial. En 1912, el 30 de abril, Francisco I. Madero, Presidente de la República, efectúa su primer reparto de tierras, restituyendo al pueblo de Ixcamilpa entonces parte del Municipio de Chiautla de Tapia, las tierras que eran de los campesinos. Y, por último, este mes de muchas Efemérides y de muchos momentos para recordar, celebraremos con alegría el Día del Niño, 30 de abril. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputado. Esta Presidencia solicita a la Secretaría General del Congreso que dentro de las Efemérides correspondientes al mes de abril, omitieron que un día como hoy, el 1º de abril del 2004, muere el Doctor Alfredo Toxqui Fernández de Lara, Médico y Político Mexicano, originario del Municipio de San Pedro Cholula. Gobernador de Puebla; Embajador, entre otros cargos que tuvo durante su trayectoria política.





**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Cristina Tello.

**C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS:** Muchas gracias Presidente. pues, nada más hacerles una invitación para que hoy, a las seis y media de la tarde, aquí en el Congreso del Estado de Puebla, se iluminará de azul, porque mañana se conmemora el Día Mundial del Autismo, el día que yo... bueno... que he empezado a tomar muy en cuenta desde hace diez años y exactamente hace ocho, porque diagnosticaron a mi hijo con autismo. entonces, como madre, como Legisladora y preocupada por la inclusión verdadera de todos los niños con autismo, les hago la invitación a que me acompañen hoy, a encender la luz de color azul en el Congreso del Estado de Puebla. Les hago un pequeño presente para que tengan mañana que es el día 2 de abril, pero hoy lo vamos a hacer aquí en el Congreso. También mañana los invito a que se hará la... también a encender las luces... la luz azul en el Palacio Municipal, con la Presidenta Claudia Rivera, a las seis y media de la tarde. Muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputada. Cuento con mi presencia, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva. En Asuntos Generales, ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Solicito al Diputado Héctor Alonso, ocupe la Presidencia de la Comisión, para poder participar en este Punto del Orden del Día.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Se concede el uso de la



palabra al Diputado José Juan Espinosa, del Distrito 20 y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputado Vicepresidente Héctor Alonso. Quiero solidarizarme con la propuesta de la Diputada Cristina Tello, no solamente esta invitación que nos hace, sino también lamentar profundamente que habiendo tenido la oportunidad de dar trámite a un Punto de Acuerdo que está perfectamente alineado con el proyecto alternativo de Nación, donde hace algunos días, en ambas Cámaras, tanto la Cámara Alta, como la Cámara Baja, se presentaron distintos Puntos de Acuerdo de la mayoría de las fuerzas políticas, con el objetivo de crear un Instituto Nacional para la Atención de Personas con algún tipo de discapacidad. Lamento mucho que teniendo la oportunidad el día de hoy de votar un Punto de Acuerdo similar, que incluso en la primera ronda se votó a favor por la mayoría de los integrantes, pero que en una rectificación solicitada por los miembros de la Mesa, pues lamentablemente, cuando se tira línea a veces se abandona e incluso nuestra propia Agenda Legislativa. Lamento mucho esto Diputada y nuestra solidaridad con el gran trabajo que usted viene realizando al frente de la Comisión de Salud. Quiero compañeras y compañeros Diputados, presentar una proposición de Punto de Acuerdo, donde además solicito la dispensa del trámite correspondiente, por urgente y obvia resolución. ¿Por qué razón? El pasado sábado, por lo menos siete cuerpos, algunos calcinados y otros desmembrados, fueron abandonados el sábado por la mañana entre escombros, en la Junta Auxiliar de San Lorenzo Chachapa, en el Municipio de Amozoc. De acuerdo a declaraciones de la Fiscalía, por las características de los cuerpos, aparentemente fueron enterrados en alguna fosa clandestina. También, se presume que, entre los cuerpos, se encuentra el de un policía y el de una mujer. Sabemos que es tarea



del Secretario General de Gobierno, coordinar el Gabinete de la Administración Pública Estatal, esto de conformidad con la fracción LXVII del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que señala que es tarea del Secretario General de Gobierno, presidir el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad. Dentro de la citada Ley, se señala que es tarea del Secretario de Seguridad Pública también, velar por el orden público, así como ejecutar cualquier acción o medida conducente que asegure la aplicación, coordinación y el seguimiento de las políticas públicas y acuerdos de la materia, emanados por parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Es por ello que propongo a esta Soberanía, lo siguiente: Punto Único.- Exhortar al Secretario General de Gobierno y al de Seguridad Pública del Estado, a que implementen un operativo de seguridad extraordinario en el Municipio de Amozoc, derivado de los hechos delictivos que cobraron la vida de ocho personas en las pasadas horas. Palacio Legislativo, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 1º de abril del 2019 y solicito Presidente, se consulte a la Asamblea si se dispensa el trámite legislativo, por la urgente y obvia necesidad de resolver esta grave crisis que enfrenta el Municipio de Amozoc. Es cuanto Diputado.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias Diputado Presidente. solicito a los Miembros de la Comisión Permanente, de manera económica, sírvanse señalar si es de aprobarse el Punto para dar trámite inmediato a la propuesta del Diputado José Juan Espinosa. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse señalarlo levantando la mano.

(Efectuado).



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** ¿En contra?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** ¿Abstenciones?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Desechada. Continuamos en Asuntos Generales. Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Gobernación, para su estudio correspondiente... No, sólo a la de Seguridad Pública, ¡perdón! ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputado Héctor Alonso. Lamento mucho para los ciudadanos del vecino de Amozoc, Municipio que es gobernado por la Coalición en la que participamos y que lamentablemente el día de hoy, teniendo esta oportunidad para garantizar que no se repita más un hecho de esta naturaleza. Imagínense ocho, siete... ocho... no sabemos cuántos exactamente, cuerpos desmembrados. No sé, no sé, pero es muy triste ver como pareciera que la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, tiene que callar, ante una triste realidad que si ni siquiera los Representantes Populares, porque eso somos los Diputados, Representantes Populares, reconocemos. Si queremos tapar el sol con un dedo, si queremos minimizar esta triste realidad, donde incluso, me llama la atención que no todos los medios de comunicación documentaron estos hechos tan lamentables, pero sí



lo hizo la prensa nacional. Sí lo registró incluso el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal y pareciera que hoy, que el Gobierno Interino tiene que ser garante de la seguridad pública, pues hay que lavarnos las manos, hay que lavarnos las manos porque pareciera que está prohibido hablar de lo que realmente sucede en el Estado de Puebla. Lamento mucho esto. Mi solidaridad con los vecinos de esa zona de nuestro Estado y, ojalá, ojalá muy pronto las cosas cambien para bien de los 217 Municipios de Puebla. Quiero el día de hoy también, presentar una Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 498 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Esto tiene qué ver con lo que la doctrina define a los alimentos, como el derecho que tienen los acreedores alimentarios, para obtener de los deudores alimentarios conforme a la Ley y aquello es indispensable no sólo para sobrevivir, sino para desarrollarse y vivir con dignidad y calidad de vida; incluyendo lo necesario para estar bien alimentados, vestirse, tener un techo, recibir educación y asistencia médica. Actualmente el Código Civil que por cierto data de abril de 1985 señala que la obligación alimentaria en cuanto a la educación, contempla únicamente la Primaria, Secundaria o hasta aprender un arte, profesión u oficio. Esta obligación, se debe prorrogar después de la mayoría de edad, si los acreedores alimentarios estudian una carrera técnica o superior, hasta el término normal, necesario para concluir los estudios, si realizan los mismos en forma ininterrumpida. Sin embargo, bajo la hipótesis que exista deserción escolar temporal de un estudiante de Secundaria, éste no tendría acceso a la Educación Media Superior, dentro de los alimentos. Si bien la deserción escolar no es decisión del estudiante y Puebla ocupa el Sexto Lugar Nacional. En la mayoría de los casos es producto de diversas circunstancias familiares, sociales o educativas, que repercuten en la educación del menor. Es por ello que presento la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el



artículo 498 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar de la siguiente forma. Artículo 498.- Respecto de los menores, los alimentos comprenden además los gastos necesarios para la Educación Básica, Media Superior y en su caso, proporcionarle algún oficio, arte o profesión, que resulte adecuado para la subsistencia del deudor alimentario. Con dos Artículos Transitorios, en términos del andamiaje jurídico, necesario para estos trabajos. El primero, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación y el segundo, se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Presidente y le pediría consultar si ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Porque tengo otros temas que abordar en Asuntos Generales.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias Diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? ¿Éste no es de urgente y obvia resolución? Continúa usted en el uso de la palabra Diputado, turnándose a la Comisión de Procuración de Justicia el citado oficio.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias señor Diputado. Hago uso de esta Tribuna, para hacer un llamado respetuoso al Titular del Gobierno Interino, Gobernador del Estado, Guillermo Pacheco Pulido, para que de forma inmediata, la Secretaria General de Gobierno publique la Ley del Periódico Oficial del Estado, bajo los siguientes Considerandos. El día 5 de diciembre de 2018, fue aprobada en el Pleno, por mayoría de las Fracciones Parlamentarias del PT, del Partido Encuentro Social y de MORENA, la creación de la Ley del Periódico Oficial del Estado y otras fuerzas políticas, que se sumaron a dicha Iniciativa. De conformidad con la fracción IV del artículo 64 de la Constitución



del Estado, el Ejecutivo emitió observaciones al Decreto. Sin embargo, esas observaciones fueron parciales a cuatro artículos del mismo. Toda vez que por acción, instrucción u omisión de la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, no se presentaron para concluir el trámite constitucional a los artículos observados, no concluyen el trámite. Sin embargo, dado que las observaciones fueron parciales y no constituyeron la totalidad del Decreto en cuestión, se entiende que éste debe ser publicado. Considero que es muy peligroso para el statu quo que las facultades discrecionales del Titular de la Secretaría General de Gobierno sean limitadas por la ley. Por ello se entiende la omisión de publicar el Decreto hasta de forma parcial. Puebla, es la única Entidad que no cuenta con una Ley que Regule el Funcionamiento del Periódico Oficial, pues desde la creación de éste a la fecha, está sujeto a prácticas discrecionales y políticas. El ejemplo más contundente es que a diferencia de lo que sucede a nivel federal o en las otras Entidades, el ciudadano poblano no puede conocer a ciencia cierta, las publicaciones ni de forma electrónica y mucho menos física, pues el portal, no se encuentra actualizado desde el mes de noviembre. Cuando un ciudadano acude a las oficinas del Periódico, éste se ve en la necesidad de pagar los derechos de la publicación que por sí sola, debería ser pública. Lo cual se convierte en una práctica discriminatoria. Es por ello que presento a esta Soberanía esta proposición de Punto de Acuerdo, dirigido para el Gobernado Pacheco Pulido, para que, a la brevedad, se publique la Ley del Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias Diputado. Túrnese a la Comisión de Gobernación. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Continuamos en Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos y se convoca a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles tres de abril, a las once horas, para llevar a cabo la Sesión correspondiente. Muy buenas tardes.

